



## Ministerio para la Transición Ecológica

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### COMISARÍA DE AGUAS

##### ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: C-0143/2016.

##### Características del aprovechamiento

Titulares: Ángel María Gómez Villamora (7\*4\*6\*4\*), María Jesús Rafael de la Cruz Gómez-Espinosa (\*3\*4\*1\*8).

Uso: Riego por goteo y usos domésticos (sin bebida).

Clasificación del uso:

Uso agropecuario, regadío, apartado b) 1º, art. 49.1 bis RDPH.

Abastecimiento fuera de núcleos urbanos, apartado a) 2º ii) iii), art. 49.1 bis RDPH.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 10.481.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 3.146.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,79.

Procedencia de las aguas: Subterráneas, acuífero 03.05 Madrid-Talavera.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 2.

##### Características de la captación

Procedencia del agua: Acuífero 03.05 Madrid-Talavera.

Masa de agua: 030.015 Talavera.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 10.481.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 3.146.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,79.

Diámetro del sondeo (mm): 250.

Profundidad del sondeo (m): 120.

Potencia instalada (C.V.): 5,5.

Localización de la captación:

Paraje: La Cumbre. Polígono: 2. Parcela: 174. Término municipal: La Puebla de Montalbán. Provincia: Toledo. Coordenadas UTM ETRS-89 (HUSO 30): X: 381.955; Y: 4.415.091.

**Características de los usos**

USO 1: Riego.

Clasificación del uso: Uso agropecuario, regadío, apartado b) 1º, art. 49.1 bis RDPH.

Uso consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 10.376.Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 3.137.

Modulación:

Volumen (m <sup>3</sup> )					
May	Jun	Jul	Ago	Sept	Total
396	2.352	3.137	3.088	1.403	10.376

Superficie con derecho a riego (ha): 4,94.

Superficie regable (ha): 4,94.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Almendros.

Localización:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
La Puebla de Montalbán	Toledo	2	117
La Puebla de Montalbán	Toledo	2	128
La Puebla de Montalbán	Toledo	2	129
La Puebla de Montalbán	Toledo	2	174

USO 2: Abastecimiento de una vivienda unifamiliar, sin consumo humano, incluyendo los usos doméstico, jardín y piscina.

Clasificación del uso: Abastecimiento fuera de núcleos urbanos, apartado a) 2º ii) iii), art. 49.1 bis RDPH.

Uso consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 105.Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 9.

Localización:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcelas
La Puebla de Montalbán	Toledo	2	117, 129 y 174

En Madrid a 22 de enero de 2019.–El Comisario de Aguas, Javier Díaz Regañón Jiménez.

N.º I.-559